

Retos del activismo digital en la era post-Snowden: el caso de la Ley Telecom en México

Paola Ricaurte Quijano
Tecnológico de Monterrey
pricaurt@itesm.mx

Resumen

El 24 de marzo de 2014, el presidente de México, Enrique Peña Nieto, presentó una iniciativa de ley de reforma a las Telecomunicaciones que ampliaba las facultades del Estado para utilizar la tecnología como instrumento de vigilancia masiva, atentaba contra la neutralidad de la red, la libertad de expresión, el derecho a la privacidad de los datos personales y facultaba abiertamente la censura en Internet. Diversos actores de la sociedad civil iniciaron acciones de resistencia frente a la propuesta de ley, que con algunos cambios, fue aprobada en julio de 2014.

Este trabajo busca responder a la pregunta acerca de los desafíos que enfrenta el activismo digital a partir de la constatación y legalización de la vigilancia masiva, la articulación de fuerzas entre Estado y empresas proveedoras de servicios de telecomunicaciones, la emergencia de la industria de los datos personales y la pérdida del derecho a la privacidad.

A partir de entrevistas realizadas a los integrantes de los distintos colectivos de defensa de los derechos digitales, documentamos las acciones, analizamos las estrategias y realizamos una evaluación de los mecanismos de resistencia de la sociedad civil mexicana frente a las crecientes acciones gubernamentales que atentan contra los derechos humanos y la libertad de la red, en particular frente a la iniciativa de reforma de la Ley de Telecomunicaciones propuesta por el presidente Enrique Peña Nieto. Sostenemos que en el contexto global de vigilancia masiva, son necesarios los esfuerzos de los activistas digitales destinados a promover la defensa de Internet como un espacio libre, abierto y neutral y que la vigilancia se apegue a los Principios Internacionales sobre la Aplicación de los Derechos Humanos a la Vigilancia de las Comunicaciones (2013).

Los activistas digitales en el contexto mexicano están expuestos a la tecnovigilancia (Ricaurte, Nájera, Robles 2014); a la violencia, tanto por parte de Estado como del crimen organizado que con frecuencia actúan de manera articulada; y, en consecuencia, a la violación sistemática de sus derechos a través de la privación de la vida, de la libertad física y de la libertad de expresión. Esta coyuntura es fundamental para replantear cualquier estrategia encaminada a promover el cambio social. Consideramos que, frente a este escenario, la reformulación de los objetivos, las herramientas utilizadas, las prácticas y los principios de organización y acción de los activistas constituye un imperativo ineludible e inaplazable.

Palabras clave

Tecnovigilancia, derechos humanos, activismo digital, resistencia civil, Ley de Telecomunicaciones, México